



# Congreso del Estado de Sonora

## Contraloría Interna

2015 - 2018



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

**Oficio No. CI-0016/2017**  
**Ref.: 02/27-28-35/17**  
**Asunto: Práctica de Auditoría**

**Hermosillo Sonora, a 2 de Febrero de 2017.**

**LIC JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA**  
**Oficial Mayor**  
**del Congreso del Estado**  
**Edificio.-**

Con el objeto de verificar y promover en esa Dependencia el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones legales y normativas aplicables, y de acuerdo a las facultades que le confiere a esta Contraloría Interna la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación en su artículo 194, se llevará a cabo la revisión correspondiente a las actividades de **"Información Pública en Página de Internet; Enlace de Solicitudes de Acceso a la Información Pública; así como también de la Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación"** de esa Dependencia, el día jueves 9 de febrero del presente año.

Por lo anterior, le solicitamos de la manera mas atenta instruya a su personal responsable, para que brinde las facilidades necesarias y suministre todos los datos e información que se solicite, en la práctica de esta encomienda.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes.

**Atentamente.**

**Contralor Interno**  
**LIC. RAFAEL JAIME MUNGARRO**

C.c.p. Lic. Alberto Nevárez Grijalva, Director General de Comunicación Social  
C.c.p. Lic. Carlos Felipe Lugo Grijalva, Director General Jurídico  
C.c.p. Lic. Claudia Sofía Puente Adame, Subdirector de Documentación e Información Legislativa  
C.c.p. Lic. Oscar Armando López Silva, Jefe de Departamento de Producción  
C.c.p. Lic. Alma Lizeth Salazar Mendoza, Jefa de Departamento de Información Pública  
C.c.p. Lic. Claudia Salazar Horta, Asistente Administrativo de Administración  
C.c.p. Ing. Miguel Ángel Villalba Vazquez, Director General de Auditoría y Evaluación  
C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust  
Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación;  
Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y  
Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana;  
Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-ATMC-2008

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Oficio de Notificación de Informe de Auditoría de Seguimiento	
CTR-P01-F05	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	



# Congreso del Estado de Sonora

## Contraloría Interna



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

**Oficio No. CI-0022/2017**  
**Ref.:02/27-28-35/17**  
**Asunto: Informe de Auditoría**

**Hermosillo Sonora, a 17 de Febrero de 2017.**

**LIC JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARCÍA**  
**Oficial Mayor**  
**del Congreso del Estado**  
**Edificio.-**

Como resultado de la revisión llevada a cabo a las actividades de **"Información Pública en Página de Internet; Enlace de Solicitudes de Acceso a la Información Pública; así como también de la Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación"**, en cumplimiento a la orden de auditoría emitida en Oficio No. CI-0016/2017 de fecha 2 de febrero de 2017, envío anexo al presente el informe respectivo mismo que no presenta plazos de seguimiento. Los resultados obtenidos fueron comentados por el auditor comisionado con los responsables de estos procesos.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes.

**Atentamente.**

**LIC. RAFAEL JAIME MUNGARRO**  
**Contralor Interno**

C.c.p. Lic. Alberto Nevárez Grijalva, Director General de Comunicación Social  
C.c.p. Lic. Claudia Sofía Puente Adame, Subdirector de Documentación e Información Legislativa  
C.c.p. Lic. Alma Lizeth Salazar Mendoza, Jefa de Departamento de Información Pública  
C.c.p. Lic. Oscar Armando López Silva, Jefe de Departamento de Producción  
C.c.p. Lic. Claudia Salazar Horta, Asistente Administrativo de Administración  
C.c.p. Ing. Miguel Ángel Villalba Vazquez, Director General de Auditoría y Evaluación  
C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.  
Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Edificio del H. Congreso del Estado de Sonora,  
Tehuantepec esq. Pedro Moreno, Hermosillo, Son.  
Tel.- 259-67-00

# INFORME DE AUDITORÍA

<b>Dependencia:</b>	Oficialía Mayor	<b>Área:</b>	Subdirección de Doc. e Información Legislativa
<b>Procedimiento:</b>	27 Información Pública en Página de Internet		

<b>Origen de la Auditoría</b>			
<b>Referencia:</b>	02/27-28-35/17	<b>Orden:</b>	CI-0016/2017 de fecha 2 de febrero de 2017
<b>Asignación:</b>	DGEA-0007/2017	<b>Tipo:</b>	Ordinaria
<b>Inicio:</b>	Febrero 9 de 2017	<b>Conclusión</b>	Febrero 16 de 2017
<i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i>			

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de la Oficialía Mayor en lo referente a la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales del Estado de Sonora, conforme a lo establecido en sus Artículos 14, 17 y 17 Bis.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u omisiones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

Se encuentra actualizada la información pública en la página de Internet del Congreso del Estado, correspondiente a los Artículos 14, 17, y 17 Bis, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

<b>Realizó</b> <b>Auditor Asignado</b>  <b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b>	<b>Verificó</b> <b>Director de Evaluación y Auditoría</b>  <b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b>
--	---



PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-I01	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	

# INFORME DE AUDITORÍA

<b>Dependencia:</b>	Oficialía Mayor	<b>Área:</b>	Unidad de Enlace del Poder Legislativo
<b>Procedimiento:</b>	28 Enlace de Solicitudes de Acceso a la Información Pública		

Origen de la Auditoría			
<b>Referencia:</b>	02/27-28-35/17	<b>Orden:</b>	CI-0016/2017 de fecha 2 de febrero de 2017
<b>Asignación:</b>	DGEA-0007/2017	<b>Tipo:</b>	Ordinaria
<b>Inicio:</b>	Febrero 9 de 2017	<b>Conclusión</b>	Febrero 16 de 2017
<i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i>			

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de la Unidad de Enlace del Congreso del Estado, en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, de acuerdo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables, en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales del Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de fecha 5 de abril de 2005, por el que se establece la integración y funcionamiento de la Unidad de Enlace.

## 4.- Observaciones:

Ocho solicitudes correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, se atendieron fuera del plazo establecido por la ley, además tres solicitudes están a la fecha sin respuesta y fuera de los plazos de entrega de la información.

## 5.- Conclusiones:

- Durante el cuarto trimestre del año 2016, se recibieron 90 solicitudes de información, de las cuales se les dio respuesta a 79 de ellas, en el plazo establecido.

- De las 90 solicitudes, ocho de ellas se atendieron de manera extemporánea; y 3 de ellas están en proceso de dar respuesta y se encuentran fuera de los plazos establecidos por la ley; en ambos casos, la extemporaneidad se debe a que el área responsable de proporcionar la información no la entregó a tiempo para dar respuesta oportunamente. Lo anterior contraviene a lo que establece el Artículo 42, de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales del Estado de Sonora.
- La documentación de trámite de las solicitudes que ya se les dio respuesta, se encuentra debidamente integrada, archivada y resguardada en el expediente designado para ello.

## 6.- Recomendaciones:

- Se recomienda que en lo sucesivo, se dé cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en su Artículo 42, en relación a los plazos establecidos para la entrega de la información; lo anterior en relación a las ocho solicitudes que no se les dio respuesta en el tiempo establecido por la ley, y las tres solicitudes pendientes de responder, mismas que están fuera de los tiempos establecidos por la ley.
- Es importante recordar que los particulares afectados por la entrega extemporánea de información pública, pueden interponer recursos de revisión que pudieran derivar en sanciones para los funcionarios públicos responsables.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

<b>Realizó</b> <b>Auditor Asignado</b>  <b>Lic. Lizet M. Peña Pacheco</b>	<b>Verificó</b> <b>Director de Evaluación y Auditoría</b>  <b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b>
--	---



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad, Información Pública, Comunicación, Gestión de Correspondencia, Administración de Personal, Servicios Administrativos a Legisladores y Personal, Gestión de Recursos Materiales, Control Presupuestal, Infraestructura, Atención Ciudadana, Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico, Coordinación y Planeación de Eventos, Control Interno. Número de Certificado: ATR0440 Vigencia: 09-12-2017 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IRM-2008

PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-I01	Revisión 12
FECHA DE REVISION: 26/06/15	

# INFORME DE AUDITORÍA

<b>Dependencia:</b>	Oficialía Mayor	<b>Área:</b>	Dirección de Comunicación Social
<b>Procedimiento:</b>	35 Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación		

<b>Origen de la Auditoría</b>			
<b>Referencia:</b>	02/27-28-35/17	<b>Orden:</b>	CI-0016/2017 de fecha 2 de febrero de 2017
<b>Asignación:</b>	DGEA-0007/2017	<b>Tipo:</b>	Ordinaria
<b>Inicio:</b>	Febrero 9 de 2017	<b>Conclusión</b>	Febrero 16 de 2017
<i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i>			

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifica el desempeño de la Difusión de la Actividad Legislativa que realiza la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Comunicación Social, en el cuarto trimestre del año 2016.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Procedimiento "Boletín Informativo";
- Procedimiento "Soporte Técnico y Producción"; y,
- Procedimiento "Síntesis Informativa y Monitoreo de Radio y Televisión".

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u omisiones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

- El desempeño de ésta actividad, se llevó a cabo de acuerdo a los procedimientos "Boletín Informativo"; "Soporte Técnico y Producción"; y "Síntesis Informativa y Monitoreo de Radio y Televisión", cumpliendo con lo que éstos establecen en relación a formatos de control y archivos; así como a la elaboración, y difusión del Boletín Informativo a los medios de comunicación, y la elaboración y entrega oportuna de la Síntesis Informativa a los Diputados.
- Por lo anterior podemos concluir que en el cuarto trimestre del año 2016, se cumplió de manera satisfactoria con la Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

<b>Realizó</b> <b>Auditor Asignado</b>  <b>Lizet M. Peña Pacheco</b>	<b>Verificó</b> <b>Director de Evaluación y Auditoría</b>  <b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b>
---	---



PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-I01	Revisión 12
FECHA DE REVISIÓN: 26/06/15	

# INFORME DE AUDITORÍA

<b>Dependencia:</b>	Oficialía Mayor	<b>Área:</b>	Dirección de Comunicación Social
<b>Procedimiento:</b>	35 Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación		

<b>Origen de la Auditoría</b>			
<b>Referencia:</b>	02/27-28-35/17	<b>Orden:</b>	CI-0016/2017 de fecha 2 de febrero de 2017
<b>Asignación:</b>	DGEA-0007/2017	<b>Tipo:</b>	Ordinaria
<b>Inicio:</b>	Febrero 9 de 2017	<b>Conclusión</b>	Febrero 16 de 2017
<i>Esta auditoría se sustenta, en el programa anual de verificaciones de la Dirección General de Evaluación y Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso del Estado</i>			

## 1.- Objetivo de la Auditoría:

Es objetivo de esta auditoría, verificar y evaluar que los procedimientos administrativos y financieros del Congreso del Estado, se realicen con apego a la normatividad establecida, con la intención de medir la eficiencia de la gestión pública, y retroalimentar a la dependencia, en la obtención de sus objetivos y metas.

## 2.- Alcance de la Auditoría:

Se verifica el desempeño de la Difusión de la Actividad Legislativa que realiza la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Comunicación Social, en el cuarto trimestre del año 2016.

## 3.- Normatividad de sustento:

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Procedimiento "Boletín Informativo";
- Procedimiento "Soporte Técnico y Producción"; y,
- Procedimiento "Síntesis Informativa y Monitoreo de Radio y Televisión".

## 4.- Observaciones:

No se determinan deficiencias u omisiones de relevancia.

## 5.- Conclusiones:

- El desempeño de ésta actividad, se llevó a cabo de acuerdo a los procedimientos "Boletín Informativo"; "Soporte Técnico y Producción"; y "Síntesis Informativa y Monitoreo de Radio y Televisión", cumpliendo con lo que éstos establecen en relación a formatos de control y archivos; así como a la elaboración, y difusión del Boletín Informativo a los medios de comunicación, y la elaboración y entrega oportuna de la Síntesis Informativa a los Diputados.
- Por lo anterior podemos concluir que en el cuarto trimestre del año 2016, se cumplió de manera satisfactoria con la Difusión de la Actividad Legislativa en los Medios de Comunicación.

**De acuerdo a las facultades que esta Contraloría Interna le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación, se presenta este informe de auditoría en la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

<b>Realizó</b>	<b>Verificó</b>
<b>Auditor Asignado</b>	<b>Director de Evaluación y Auditoría</b>
<b>Lizet M. Peña Pacheco</b>	<b>Ing. Miguel Ángel Villalba Vázquez</b>



PROCEDIMIENTO: P01 Auditoría Administrativa	
Instructivo de Llenado de Informe de Auditoría	
CTR-P01-I01	Revisión 12
FECHA DE REVISIÓN: 26/06/15	